

Veinte maravedis.



SELLO QVARATO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVAREN  
TA Y NVEYE.

ma aun para el avío dela casa traerá de mucha diſ  
tancia, dgoresl informe de los E. dños Miguel de Sivilia  
y dñ Francisco Lerez Monte Negro ejecutado en Siv  
tud de Decreto de treinta y uno de Agosto del año  
proximo de mil Setenta quarenta y ocho consta qae  
enaho Barranco ien suador ó Coto manantial de  
agua quede muestra ser de lo quedaran las arenas  
de el o tierras tabozadas desus contadores; cuyo barran  
co ó tambiño esta yn chiso en las tercias del dho E.  
dñ Gomez Claudio delquevara; por lo que parece no ay el  
menor yn Combeniente ni resigui perjuicio aterrero al  
duno en considerar he tamaxed quesofixita conlo de  
mas queoho memorial eynforme refieren; de cuyo  
contexto yu eligiendo esta lín = Acordo harez  
elbro dñaria ymexed adho E. dñ Gomez Claudio  
delquevara del Coto manantial de agua quehos  
eynforme refiere y en su memorial explica sin  
perjuicio aterrero; consobligación quade tener  
apagar abos propios y rentas dsta Cm<sup>ta</sup> encadat<sup>as</sup>  
un año per perpetamente un Mal de Vello por el  
dereito dominio quaella tiene para que ta bene  
sive enta forma que enho memorial de muestra  
y se ha de testimonió dho Decreto quedando en este

